

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D. José Díaz Hierro, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
D. German Rubiño García, letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretaria: D.ª Paula Morales Espinosa, Técnica de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 96.968,58 €

Valor estimado: 80.139,32 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 24/09/2025 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las personas licitadoras que han sido requeridas para realizar subsanaciones y, si procede, apertura del sobre electrónico nº 2 documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 25 de septiembre de 2025, se procedió a la apertura del sobre 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las personas licitadoras participantes en este procedimiento de adjudicación. Tras el examen de dicha documentación, la mesa de contratación ha observado los siguientes defectos u omisiones subsanables respecto a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras indicadas a continuación:

Observación: Las personas licitadoras **ECHONOUS IBERIA SL**, **ISSO SA** y **ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL**, No han presentado el compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	30/09/2025	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGNVFW3TKS6U8ECH3DQ7NW6CV	PÁG. 1/3	



Subsanación a realizar: Las personas licitadoras indicadas deberán presentar el “**Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario**”, conforme señala el apartado 21.5 del cuadro resumen del PCAP.

En fecha 25/09/2025 se notificó a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónico y se publicó en el perfil de contratante, concediéndose un plazo de tres días naturales, para que las personas licitadoras corrijan o subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación.

Se ha recibido en esta Administración email de la firma ISSO, S.A. por el que pone de manifiesto que no ha podido presentarlo atendiendo a que el sábado y domingo son inhábiles para su operativa interna, y son fechas que estaban dentro de los tres días naturales otorgados para la presentación de dicha documentación. Han aportado junto con ese email la documentación objeto de subsanación firmada, electrónicamente, el día 29 de septiembre de 2025.

Analizado este tema, por esta Mesa de Contratación, la misma considera que el plazo que se ha fijado en SiREC para la presentación de esas subsanaciones y que se fijó su terminación en las 23:59 horas del día 28 de septiembre de 2025, no se ajusta a lo dispuesto en la Disposición Adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la cual establece que:

“Disposición adicional duodécima. Cómputo de plazos. Los plazos establecidos por días en esta Ley se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.”

Es por ello, que atendiendo a lo acontecido y señalado por la licitadora, así como lo dispuesto en dicha Disposición Adicional Duodécima, se acuerda conceder el plazo legal que se ha omitido en el requerimiento de subsanación para la aportación de esa Declaración responsable por el operador económico ISSO, S.A.

En lo que se refiere al resto de empresas, ECHONOUS IBERIA SL y ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL que tenían ese compromiso que subsanar, ha sido aportado en dicho plazo, entendiéndose que es conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y que resultan admitidas al proceso de adjudicación.

Es por ello, que esta Mesa de Contratación no procede a la apertura del sobre número 2, relativo a los criterios no automáticos de valoración, hasta que se haya dado cumplimiento a lo indicado anteriormente en relación a la mercantil ISSO, S.A., para que todos los sobres electrónicos número 2 se abran, electrónicamente, de forma simultánea.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ PAULA MORALES ESPINOSA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGNVFW3TKS6U8ECH3DQ7NW6CV	PÁG. 2/3	



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, del que como Secretaria certifico con el V.º B.º del Presidente.

La Secretaria

Vº. Bº. El Presidente

Paula Morales Espinosa

Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ			30/09/2025
	PAULA MORALES ESPINOSA			
VERIFICACIÓN	Pk2imRGNVFW3TKS6U8ECH3DQ7NW6CV			PÁG. 3/3